



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-16

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 25 de mayo del 2023

Ricardo Morales Suárez
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, C. Mario Martínez Samano, con número de empleado 0134141 y puesto de Administrativo Técnico Especialista adscrito a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada a la Ciudad de México; el día 24 de mayo de 2023.

<p>Comisión desempeñada:</p> <p>Trabajos de Mantenimiento a Sistema Hidroneumático en Plantel Conalep José Antonio Padilla Segura</p>
<p>Actividades Realizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realiza el cambio del contactor y del relevador por unos nuevos, de la misma capacidad y sistema de operación al que se tenía, se detecta que aun con el cambio la protección térmica se sigue disparando, por lo que se realiza una revisión en el cableado eléctrico de la bomba, encontrando que esta tiene dañado el aislamiento en una de sus fases, lo que provoca el corto circuito. Es reparada la instalación y se prueba la bomba, observando que la protección ya no se activa. - Se hacen pruebas con el cierre de válvulas de paso y se encuentra que cerrando la válvula de la bomba número 1, la presión se mantiene en el sistema y que al abrir esta válvula la presión disminuye ya que se retorna el fluido a la cisterna.
<p>Conclusión y resultados obtenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere del mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas, esto debido a que por el trabajo continuo que tienen las partes ya se encuentran desgastadas. • Se requiere de la colocación de válvulas check (válvulas antirretornos) a la salida de las bombas en la tubería, esto para mantener la presión dentro del sistema y evitar el retorno del fluido a la cisterna, así evitaremos el trabajo continuo de las bombas y su desgaste prematuro. • Se pueden poner en marcha las bombas intercalándolas para otorgar el servicio. • Se quedan los equipos en operación normal.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


Mario Martínez Samano
Comisionado

